

20 de agosto de 2020

Administradores del Programa:
Eileen Jacobs
Stephanie Dictado
Flor Anne Palma
Lena Sweeney

Estimados Padres y Tutores Legales de Estudiantes en Educación Especial en BUSD:

¡Bienvenidos de Regreso! Dentro de estos tiempos desafiantes, nuestros increíbles profesionales de educación especial esperan el poder enseñar a sus hijos. Ustedes recibirán comunicaciones de parte del administrador encargado del casos de su estudiante. Durante nuestro descanso, la legislatura del estado de California creó y aprobó SB98. Esta nueva legislación ha formulado la apertura de las escuelas para todos los estudiantes de California y tiene un lenguaje específico referente a los estudiantes de educación especial. Por favor vea la presentación del Town Hall del 10 de agosto en el Canal de YouTube de BUSD.

La porción dedicada a educación especial de SB98 establece específicamente lo siguiente:

Según el Código de Educación 56345 (a) (9), este Plan de Emergencia de Aprendizaje a Distancia (Distance Learning) (DLEP por sus siglas en inglés) proporciona educación especial, servicios relacionados y apoyo en la medida de lo posible en caso de condiciones de emergencia en las que las instrucciones, los servicios o ambos no se pueden proporcionar en la escuela o en persona durante más de 10 días escolares. El IEP del estudiante le informa al plan. De acuerdo a la guía de salud pública, la instrucción podría, en ocasiones, ser completamente remota (es decir, maestros y estudiantes en diferentes lugares) o una combinación remota y en persona.

Las personas encargadas de los casos le enviarán a usted los siguientes documentos durante las primeras semanas de clases:

Plan de Emergencia de Aprendizaje a Distancia (Distance Learning Emergency Plan - DLEP por sus siglas en inglés)

- Aviso previo por escrito acerca de SB98 y Distance Learning
- Garantías de los Procedimientos
- Respuestas a las Preguntas Frecuentes

El Plan de Emergencia de Distance Learning (DLEP) proporciona información detallada acerca de los servicios para su hijo y los horarios para acceder y recibir sus servicios. Está diseñado a la medida en base a sus necesidades individuales. Será un documento con información acerca de cada servicio y de su implementación a través de distance learning. Esta labor va a requerir la coordinación entre el encargado del caso y los proveedores de servicios relacionados. También habrá coordinación con los maestros encargados de la educación general para asegurar que, en la

medida de lo posible, estemos creando inclusión al mismo tiempo que proporcionamos la tan necesaria intervención.

Las primeras semanas de clases han sido reservadas para el involucramiento familiar de todos los estudiantes. Este es un momento para que los maestros encargados de educación especial creen estos planes y colaboren y coordinen con los proveedores. El horario completo de educación especial acelerará durante las primeras semanas de clases.

Los proveedores de servicios para la primaria usarán SeeSaw para todas las clases TK-2, y Google Classroom para todas las clases, Grados 3-12. Con el tiempo, todos los materiales necesarios para el servicio de educación especial se publicarán en estas plataformas, pero esto puede llevar algunas semanas a medida que nuestros proveedores de servicios navegan por los sistemas y solicitamos tenga usted paciencia

Algunos de ustedes pueden tener planes de evaluación abiertos y están esperando información sobre cómo se completará dicha evaluación. Por favor tome en cuenta que estamos asegurando un plan equitativo para finalizar estas evaluaciones; sin embargo, presenta un desafío debido a que nuestro personal del distrito no puede interactuar en persona con los estudiantes.

Entendemos los desafíos durante este periodo histórico y las presiones que dichos desafíos causan en las familias. Si usted tiene preguntas o preocupaciones, por favor comuníquese con el personal asignado al grupo IEP de su estudiante.

Sinceramente,

Shawn Mansager

Executive Director of Special Education